



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, ocho de julio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado:	05001 31 10 005 2023 00349 00
SOLICITANTE:	ELIZABETH DUARTE LONDOÑO
SOLICITADO:	JAVIER AGUIRRE GONZÁLEZ

Teniendo en cuenta lo informado por el Doctor **GUSTAVO ADOLFO MORALES ÁLZATE**, quien manifiesta en el escrito que antecede que no puede aceptar el cargo designado en Amparo de Pobreza, por cuanto actualmente se encuentra ACTUANDO en más de cinco (5) procesos como curador y abogado en Amparo de Pobreza, para lo cual relaciona algunos de los procesos en los cuales actúa como tal.

En consecuencia, se nombra como nuevo apoderado al Doctor **LUIS FELIPE CARRILLO ACOSTA** quien se localiza en el Celular No 3192975160, correo electrónico fcarrilloa@gmail.com extractado de la lista de Auxiliares de la Justicia que se lleva en éstos Despachos Judiciales. Comuníquesele legalmente.

NOTIFÍQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA

Juez

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b65e40527f3cd0c6af38395d30cd3447981cee72e56bbcf0da200513d068a57f**

Documento generado en 08/08/2023 04:41:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>